

Acta de la Sesión
Extraordinaria Pública de la
Sexagésima Quinta
Legislatura, correspondiente
a su Segundo Año de
Ejercicio Legal, celebrada el
día veintiocho de agosto de
dos mil veintiséis.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **trece** horas con **quince** minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Emilio De la Peña Aponte, actuando como secretarías las diputadas Lorena Ruíz García y Sandra Guadalupe Aguilar Vega, y como Vocal la Diputada Engracia Morales Delgado; enseguida el Presidente dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; una vez cumplida la orden la Secretaría dice, Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura; enseguida el Presidente dice, en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta Sesión Extraordinaria. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Madai Pérez Carrillo. En uso de la palabra la **Diputada Madai Pérez Carrillo** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 26, fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Privada, celebrada en fecha cinco de junio del año en curso, integrada por las Diputadas y el Diputado Emilio De la Peña Aponte, Lorena Ruíz García, Sandra Guadalupe Aguilar Vega, Engracia Morales Delgado, Maribel León Cruz y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, como Presidente, Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segunda Secretaria, Primera Prosecretaria y Segunda Prosecretaria, respectivamente, la que presida los trabajos de esta

Sesión Extraordinaria Pública a desarrollarse en este día. Enseguida el Presidente dice, de la propuesta presentada por la Diputada Madai Pérez Carrillo, respecto a que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha cinco de junio del año en curso, la que presida esta Sesión Extraordinaria Pública; se somete votación; quienes estén a favor o por la negativa de la propuesta formulada, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida el Presidente dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia y con cargo a la protesta de Ley que rindieron el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se pide a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar correspondiente. A continuación el Presidente dice, se pide a todas y todos los presentes ponerse de pie. **“La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las trece horas con veinte minutos de este día veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, abre la Sesión Extraordinaria Pública para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente”**. Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura. Una vez cumplida la orden, el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura, que comprenderá del treinta de agosto al quince de diciembre de dos mil veintiséis; por lo que se pide a las diputadas y a los diputados que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se pide a las diputadas secretarias procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo: Diputado Presidente el resultado de la votación de la fórmula es el siguiente: **veintitrés** votos a favor y **uno** en contra, para Presidente al Ciudadano **Diputado Emilio De la Peña Aponte**; para Vicepresidenta a la Ciudadana **Diputada Lorena Ruiz García**; para Primera Secretaria a la Ciudadana **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**; para Segunda Secretaria a la Ciudadana **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**; para Primera Prosecretaria a la Ciudadana **Diputada Maribel Cervantes Hernández**; para Segunda Prosecretaria a la Ciudadana **Diputada Laura Yamili Flores Lozano**. Posteriormente el Presidente dice, de acuerdo con el cómputo efectuado, para presidir la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la

Sexagésima Quinta Legislatura del treinta de agosto al quince de diciembre de dos mil veintiséis, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se declaran como Presidente al Ciudadano Diputado Emilio De la Peña Aponte; como Vicepresidenta a la Ciudadana Diputada Lorena Ruiz García; como Primera Secretaria a la Ciudadana Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega; como Segunda Secretaria a la Ciudadana Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; como Primera Prosecretaria a la Ciudadana Diputada Maribel Cervantes Hernández; y como Segunda Prosecretaria a la Ciudadana Diputada Laura Yamili Flores Lozano. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación; asimismo, lo comunique a las legislaturas de los estados, a los órganos autónomos, y a los sesenta ayuntamientos del Estado, para su debido conocimiento. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Silvano Garay Loredó**, en representación de las comisiones unidas de Asuntos Electorales, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala**; asimismo, apoyan en la lectura las diputadas Soraya Noemí Bocardo Phillips, Maribel León Cruz y Blanca Águila Lima; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por las comisiones unidas de Asuntos Electorales, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Águila Lima. En uso de la palabra la **Diputada Blanca Águila Lima** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Posteriormente el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Blanca Águila Lima, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen dado a conocer, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y

tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo general. Haciendo uso de la palabra las **Diputadas Laura Yamili Flores Lozano, María Aurora Villeda Temoltzin, Gabriela Hernández Islas y el Diputado Vicente Morales Pérez**. Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo general; se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo particular; se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida, el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra. A continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene

por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Finalmente el Presidente dice, se pide a todas y todos los presentes ponerse de pie: siendo las **quince** horas con **diecisiete** minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, se declara clausurada esa Sesión Extraordinaria Pública, misma que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de este Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las secretarías que autorizan y dan fe. -----

C. Emilio De la Peña Aponte
Dip. Presidente

C. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Dip. Secretaria

C. Engracia Morales Delgado
Dip. Secretaria